**D. MARIA DEL MAR ARRANZ OLMOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO.- TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA.-**

 **CERTIFICO**

 **Que el borrador del ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE JULIO 2.016, salvo modificación al ser aprobada dice así:**

**SRS. ASISTENTES:**

**ALCALDE PRESIDENTE**

D. FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS

**CONCEJALES ASISTENTES.**

D. FRANCISCO JAVIER GARCIA PEREZ DE LOZA

D. TOMAS MUÑOZ MARIN

D. IÑAKI FERNANDEZ MUÑOZ (Se incorpora en el punto doceavo)

D. RUBEN DURANA SAENZ (Se incorpora en el punto segundo).

Dª. MARIA BLANCA CASADO FONCEA

D. RAFAEL DE MIGUEL JIMENEZ

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

Dª MARIA DEL MAR ARRANZ OLMOS

 En la Villa de Baños de Ebro, Territorio Histórico de Álava, a 28 de julio

 de 2.016, siendo las 13:00 horas, previa la oportuna convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

 Preside el acto el Sr. Alcalde D. Francisco de Borja Monje Frías, con asistencia del Secretario de la Corporación Doña María del Mar Arranz Olmos que da fe.

 Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se procede seguidamente al examen y discusión de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose en relación con los mismos, los siguientes acuerdos:

1. **EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

 Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 05 de Mayo de 2016, y preguntados los Concejales si tienen alguna objeción que hacer, la Sra. Blanca Casado Foncea, procede a la lectura de las siguientes alegaciones:

*II- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.*

*Falta la siguiente información de los que se dio cuenta al Pleno:*

*- Informe de la CHE sobre la posibilidad de adherirnos como ayuntamiento a la "Iniciación de expediente sancionador" por los cambios realizado en la finca que ocupa la orilla del Ebro en el término municipal de Torremontalvo. Se acuerda: Pedir más información a la CHE.*

*- Existencia de una Central de contratación de servicios de la Diputación, a la que nos dan la posibilidad de adherirnos. Se acuerda: Pedir más información y ponerlo como punto a tratar en el orden del día del siguiente pleno.*

*IV- PETICIONES PARTICULARES*

*FALTA SOLICITUD OLGA FERNANDEZ revisión lindes parcela 534 para corregir según catastro, la pared está dentro de terreno municipal y establece el linde un metro por dentro de este muro.*

*Necesita consentimiento del ayuntamiento diciendo que el muro es de Iñaki.*

*Dice la secretaria que la decisión es solo del Alcalde. Iñaki dice que se puede llevar a pleno. Se solicita informe del arquitecto.*

*7º- A la vista de esta petición se proponer dar una subvención de 1.200,00€ . Esta proposición es aprobada con 5 votos a favor de los grupos PP y PNV y un contra del Grupo P.S.E.-E.E.*

*Aquí, dónde pone un voto en contra del Grupo PSE-EE, debería de poner una abstención, que es lo que hice.*

*V- RUEGOS Y PREGUNTAS.*

*A mi pregunta:*

*En el pleno del 17/03/16 y en el de 18/11/15 se solicitó la colocación de señales o espejos en las calles de acceso al HOGAR DEL JUBILADO y la contestación del ayuntamiento fue que se estaba buscando la mejor solución para estas cuestiones de manera genérica. ¿La han encontrado ya? ¿Cuál es?*

 *- El Sr Alcalde indica que tal y como se contestó en el pleno anterior, se está buscando la mejor solución para garantizar la seguridad de los niños y mayores de no sólo es zona sino también la de otros puntos del callejero de Baños de Ebro.*

*La respuesta real fue “estamos trabajando en ello”. No sé de donde sale el resto. Será una modificación posterior para quedar bien.*

*A mi pregunta:*

*En el anterior pleno se nos comunicó que ya estaba solicitado el PUNTO LIMPIO. ¿Se ha obtenido respuesta ya de la Diputación sobre la fecha de su colocación? ¿Cómo se va a afrontar el problema de los vertederos incontrolados que se están formando?*

 *- El Sr. Alcalde contesta que Diputación aún no ha contestado. Y añade que la respuesta de este organismo está tardando mucho, por lo que volverán a reiterarles la demanda, además de recordarles otros compromisos a los que llegaron como la colocación de un vallado en la escombrera de la carretera y de una nueva señal turística de Rioja Alavesa a la entrada por el puente del Rio Ebro. (esto último no se dijo).”*

Con respecto a las omisiones que dice la Sra. Casado Foncea que tiene el acta, se le contesta que están subsanadas y se comprueba con la copia que está expuesta en el tablón de anuncios, y de la que se dará una copia a todos los concejales incluyendo las omisiones que tenía la redacción que se les entrego en un primer momento.

Por otra parte, y con respecto al punto de ruegos y preguntas, el Alcalde se ratifica en lo que aparece en el acta y por tanto no está de acuerdo con las manifestaciones de la Sra. Casado Foncea, a lo que ella contesta que el acta debe de reflejar lo que ocurre en el Pleno y no lo que el Alcalde quiere.

Votación: se procede a la **votación** del acta con el siguiente resultado: 3 votos a favor, de los Sres. Monje, García, Muñoz, y un voto en contra de la Sra. Casado.

**II.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO RELATIVA AL LÍMITE DEL SUELO URBANO EN LA CALLE DE LAS ERAS.**

 El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2015, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Baños de Ebro relativa al límite del suelo urbano en la calle de Las Eras, suscrito por el Arquitecto F. Javier Villaverde Alonso.

 El expediente ha estado expuesto al público por plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio correspondiente en el BOTHA número 24 de fecha 25 de febrero de 2015, miércoles, sin que durante el indicado plazo se haya presentado ninguna alegación al respecto.

 Asimismo, el anuncio se publicó en el Diario El Correo, de fecha miércoles, de 25 de febrero de 2015.

 Remitido este expediente a la Comisión de Ordenación del Territorio Del Gobierno Vasco, manifestó, en escrito dirigido a este Ayuntamiento el 15/06/2015 número de registro de entrada 93, que era necesario la justificación en relación con el procedimiento de evaluación ambiental estratégica.

 Se realizó una consulta al Servicio correspondiente de Diputación que manifestó que esta Modificación Puntual de Normas Urbanísticas está sometida al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada.

 Por el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, se emitió informe favorable, sujeto a determinadas condiciones, el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Baños de Ebro (Álava). Expte: 15/228

 En virtud de lo cual el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los 6 miembros presentes, Sres. y Sras., Monje, García, Muñoz, de Miguel, Durana y Casado, que supone la mayoría absoluta, acuerda:

 1.- Aprobar provisionalmente dicha modificación puntual.

 2.- Remitir, el expediente, a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco para su informe.

 3.- Remitir a la Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, para su aprobación definitiva, cuatro ejemplares completos, debidamente diligenciados en formato papel, dos ejemplares en soporte informático (PDF), y copia del expediente con el índice de contenido.

**3.-Adhesión al convenio de “Inspección del Impuesto de Actividades Económicas e Impuesto sobre construcciones Instalaciones y Obras.”**

Se ha propuesto por la Diputación Foral de Álava la firma de un Convenio que tiene por objeto mejorar la eficacia en materia de inspección tributariaen los impuestos de Actividades Económicas y Construcciones Instalaciones y Obras.

La colaboración que ofrece la Diputación Foral de Álava tiene por finalidad facilitar la inspección de los citados tributos que gestiona el Ayuntamiento, así como mejorar su eficacia.

Considerando que la firma de este Convenio puede ser importante, en la medida que proporciona un instrumento, que en caso de ser necesario, sería muy útil para la actividad ordinaria del Ayuntamiento.

El Pleno del Ayuntamiento por seis votos a favor, de los Sres. y Sra. Monje, García, Muñoz, de Miguel, Durana y Casado

**ACUERDA:**

PRIMERO.- Adherirse al Convenio de “Inspección del Impuesto de Actividades Económicas e Impuesto sobre construcciones Instalaciones y Obras.”

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para hacer efectivo este acuerdo.

**4.- Adhesión al convenio de “Intercambio de información para la gestión del Impuesto sobre bienes Inmuebles e Incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza urbanas.”**

Se ha propuesto por la Diputación Foral de Álava la firma de un Convenio que tiene por objeto establecer un marco de colaboración mutua entre la Diputación Foral de Álava y este Ayuntamiento de Baños de Ebro, considerándolo de interés para el cumplimiento de las funciones que tienen encomendadas en el marco de sus respectivas competencias.

 El ámbito de la colaboración se extenderá a la aplicación del:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El Convenio tiene por objeto establecer las condiciones y procedimientos por los que se de regir el intercambio bilateral de información, entre la Diputación y el Ayuntamiento. .

Considerando que la firma de este Convenio puede ser importante, en la medida que proporciona un instrumento, que en caso de ser necesario, sería muy útil para la actividad ordinaria del Ayuntamiento.

El Pleno del Ayuntamiento por seis votos a favor, de los Sres. y Sra. Monje, García, Muñoz, de Miguel, Durana y Casado

**ACUERDA:**

PRIMERO.- Adherirse al Convenio de “Intercambio de información para la gestión del Impuesto sobre bienes Inmuebles e Incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza urbanas.”

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para hacer efectivo este acuerdo.

**5.- Ratificación del decreto de Alcalde núm. 15/2016, sobre solicitud de subvención plan Mugarri.**

**SOLICITUD DE AYUDA AL PROGRAMA MUGARRI PARA EL EJERCICIO 2016.-**

 Vista el Decreto Foral 41/2016 de 03 de Junio de 2016, (BOPV Nº 63, de 03 Junio 2016) del Consejo de Diputados por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de la línea de ayudas dirigida al impulso de acciones de eficiencia energética y fomento del aprovechamiento energético de la biomasa en el marco del Plan Mugarri de promoción y desarrollo de las energía renovables en Álava.

 Vista la necesidad de tener un instrumento que nos de la información necesaria para poder acometer futuras actuaciones en materia de eficiencia energética.

Visto que la orden que aprueba esta subvención requiere acuerdo del Pleno del Ayuntamiento y disponibilidad presupuestaria (ANEXO I).

Visto que el Ayuntamiento tiene aprobado su presupuesto para el ejercicio 2016 y tiene prevista una aplicación presupuestaría (920.22701) para llevar a cabo esta actuación, que está disponible para su ejecución.

 Visto que es competencia del Alcalde art. 21.1 i) Ejercitar acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia.

Visto que este Ayuntamiento tiene previsto celebrar pleno en el mes de julio y dada la urgencia de solicitar esta subvención que está dentro de las políticas promovidas por esta Corporación y que el plazo para presentarla termina el 4 de julio.

En virtud de lo cual y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente

 **HE RESUELTO:**

 1.-Solicitar la ayuda por importe de //3.479,13€// conforme a la convocatoria relativa a las ayudas dirigida al impulso de acciones de eficiencia energética y fomento del aprovechamiento energético de la biomasa en el marco del Plan Mugarri de promoción y desarrollo de las energías renovables en Álava, del Consejo de Diputados (BOTHA de 3 de julio).

2.- Llevar a cabo la acción para la que se solicita la ayuda, es decir ejecutar la auditoria energética, con cargo a la aplicación presupuestaría 920-22701, en la que existe disponibilidad de crédito para su ejecución.

3.-Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, para su ratificación.

 Enterado el Ayuntamiento Pleno y por unanimidad de todos sus miembros, votos de los Sres. y Sras. Monje, García, Muñoz, de Miguel, Durana y Casado, **ACUERDA:**

 **PRIMERO:** Ratificar este Decreto en todos sus términos.

 **SEGUNDO:** Remitir una copia de este acuerdo a la Diputación Foral de Álava para su conocimiento y efectos.

**6.- Modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora, del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.**

**Propuesta:**

“Se propone modificar el art. 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, añadiéndole un nuevo párrafo.

*Art. 4:*

*………….*

3.- Bonificaciones:

 Se establece una bonificación del 100 por ciento para los vehículos históricos o aquéllos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.”

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de todos los miembros presentes, Sres. y Sra. Monje, García, Muñoz, de Miguel, Durana y Casado, **ACUERDA:**

 **PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

 **SEGUNDO:** Que dicho acuerdo, junto con el expediente, se exponga al público por plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que consideren oportunas; caso de no presentarse ninguna se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

**7.- Aprobación del incremento de la jornada laboral de las Auxiliares Administrativos adscritas a los Servicios Sociales de Base y una nueva plaza de Asistente Social.**

**Propuesta:**

“Visto el escrito remitido por la Cuadrilla de Laguardia en el que se describe la preocupante situación de trabajo que vienen soportando las trabajadoras adscritas a los servicios sociales de base, así como de la necesidad de crear una nueva plaza de asistente social que sirva de apoyo a este servicio con la finalidad de solucionar la situación de saturación de trabajo que está sufriendo éste actualmente.

Visto el estudio realizado al respecto sobre el incremento que supondría, para este Ayuntamiento de Baños de Ebro, tanto del incremento de la jornada de las auxiliares administrativos, así como del coste de contratación de una nueva plaza de asistente social, tal y como se detalla a continuación:

Coste incremento jornada Auxiliares Administrativos:

Municipio Habitantes Importe

Baños de Ebro…………………. 310 ……………………584, 48 €

TOTAL………………………..11.488…………………… 21.659, 66 €

Coste contratación nueva plaza de Asistente Social:

Municipio Habitantes Importe

Baños de Ebro…………………310 …………………… 1.359,29 €

TOTAL………………………..11.488………………………50.372,72 €”

**Votación:** Se procede a la votación de la propuesta, siente este el resultado: 3 votos en contra de los Sres.: Monje, García y Muñoz y 3 votos a favor: los Sres. y Sra.: de Miguel, Durana y Casado.

Se procede en la forma que determina el Artículo 100. 2 del R.O.F, se repite la votación, con el mismo resultado y decide en Alcalde con su voto de calidad, en consecuencia, **NO SE APRUEBA LA PROPUESTA.**

**8.- Ratificación y Adhesión a los siguientes pliegos de condiciones remitidos por la Cuadrilla de Laguardia Rioja Alavesa:**

**1.-Contratación por procedimiento abierto con criterios de valoración de los servicios de asesoría técnica urbanística mediante arquitecto/a de la Cuadrilla de Laguardía Rioja-Alavesa.**

**2.-Contratación para gestión indirecta mediante concesión del servicio de recogida de fracción resto y envases de residuos municipales y trasporte a centro de tratamiento de la cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.**

1.- PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA URBANÍSTICA MEDIANTE ARQUITECTO/A DE LA CUADRILLA DE LAGUARDIA-RIOJA ALAVESA.

 Visto el contenido de los pliegos que han sido remitidos por la Cuadrilla de Laguardia Rioja Alavesa que tiene por objeto la contratación de los servicios de Asesoría Técnica Urbanística mediante Arquitecto, el Pleno del Ayuntamiento, con seis votos a favor de los concejales presentes, acuerda:

1.-Ratificar y adherirse a la aprobación, del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación, por procedimiento abierto, con criterios de valoración de los servicios de asesoría técnica urbanística mediante Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, que realice ese Organismo.

2.- Comunicar el presente acuerdo a la Cuadrilla de Laguardia para su conocimiento y efectos.

2.- PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DE LA GESTIÓN INDIRECTA MEDIANTE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE FRACCIÓN RESTO Y ENVASES DE RESIDUOS MUNICIPALES Y TRANSPORTE A CENTRO DE TRATAMIENTO DE LA CUADRILLA DE LAGUARDIA-RIOJA ALAVESA .-

Visto el contenido del pliego de cláusulas administrativas y técnicas que ha sido remitido por la Cuadrilla de Laguardia Rioja Alavesa que tiene por objeto la contratación anticipada de la gestión indirecta, mediante concesión del servicios de recogida de fracción resto y envases de residuos municipales y transporte a centro de tratamiento de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.

El Pleno del Ayuntamiento, con seis votos a favor de los concejales presentes, acuerda:

1.- Ratificar y adherirse a la aprobación, del pliego de cláusulas administrativas y técnicas para la contratación anticipada de la gestión indirecta, mediante concesión del servicio de recogida de fracción resto y envases de residuos municipales y transporte a centro de tratamiento de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, que realice ese Organismo.

2.- Comunicar el presente acuerdo a la Cuadrilla de Laguardia para su conocimiento y efectos.

**8.- MOCIONES**

**No hubo.**

**9.- ACTAS DE ARQUEO**

 Por el Secretario-Interventor se da cuenta del acta de arqueo correspondientes a:

1. Mes de Abril de 2016 resultando las siguientes existencias: saldo de 205.167,43 euros en Kutxabank y de 6.150,44 euros en Banco Santander Central Hispano.
2. Mes de Mayo de 2016 resultando las siguientes existencias: saldo de 190.573,81 euros en Kutxabank y de 6.150,44 euros en Banco Santander Central Hispano.
3. Mes de Junio de 2016 resultando las siguientes existencias: saldo de 203.042,24 euros en Kutxabank y de 6.150,44 euros en Banco Santander Central Hispano.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda darse por enterado y conforme.

**VI.- ASUNTOS DE ALCALDIA**

**PRIMERO.-** Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía dictados desde la última sesión, de los cuales la Corporación se dio por enterada y ratifica los mismos:

**DECRETO DE LA ALCALDIA NUMERO 10/2016**

Por el que se acuerdallevar a cabo la contratación de los Servicios de “MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y SOCORRISMO PARA LA TEMPORADA 2016 DE LA PISCINA DE BAÑOS DE EBRO” mediante el procedimiento del contrato menor, con la mercantil SOSAMANIEGO S.C., con sujeción al pliego de condiciones aprobado, que forma parte del contrato. El precio de adjudicación es 8.000,00€

**DECRETO DE LA ALCALDIA NUMERO 11/2016**

Por el que se acuerda contratar con la empresa “Krossko-Olarte Díaz SL.” la actuación de las orquestas que amenizarán las verbenas populares y demás actuaciones a celebrar los próximos días 2, 9, 10 y de Julio y 15, 23 y 24 de Agosto con motivo de las Fiestas a celebrar durante el año 2016.

El precio de contratación es once mil quinientos sesenta y cinco €uros (11.565,00 €) el IVA es de 2.428,65 €, dos mil cuatrocientos veintiocho €uros con sesenta y cinco céntimos.

**DECRETO DE LA ALCALDIA NUMERO 12/2016**

Por el que sepresta conformidad a que la Comisión de Servicios sea concedida a la Funcionaria con habilitación de carácter nacional María del Mar Arranz Olmos, con DNI 03442.675 N.

**DECRETO DE LA ALCALDIA NUMERO 13/2016**

Por el que se resuelve no conceder la legalización de ampliación de bodega-merendero en base a “no ser posible justificar el parámetro de separación a linderos mediante la configuración de una pérgola” a Don Diego Castillo Ruiz.

**DECRETO DE LA ALCALDIA NUMERO 14/2016**

Por el que se solicita ayuda conforme a la convocatoria relativa a las ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la ejecución de las siguientes Infraestructuras:

a) Urbanización de la Calle de las Piscinas y Acceso a San Cristóbal.

**DECRETO DE LA ALCALDIA NUMERO 15/2016**

 Por el que se solicita una ayuda por importe de //3.479,13€// conforme a la convocatoria relativa a las ayudas dirigida al impulso de acciones de eficiencia energética y fomento del aprovechamiento energético de la biomasa en el marco del Plan Mugarri de promoción y desarrollo de las energías renovables en Álava, del Consejo de Diputados.

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por la concejala Blanca Casado, representante de PSE-EE, se presentan los siguientes ruegos y preguntas, que serán objeto de contestación por escrito en el siguiente pleno:

1- A sabiendas que es lo legal, y conociendo ya la postura de este ayuntamiento sobre la celebración de los plenos, quisiera hacer hincapié en la posibilidad de realizarlos con más frecuencia, informarnos al resto de los concejales con mayor espacio de tiempo sobre la fecha de su celebración y encontrar un horario más adecuado para que los concejales y otros vecinos puedan acudir a estos plenos ordinarios. También solicito que las actas estén a disposición de concejales y público en general en el plazo de una semana.

2- En el pleno del 17/03/16 y en el de 18/11/15 y en el del 5/05/16 se solicitó la colocación de señales o espejos en las calles de acceso al HOGAR DEL JUBILADO y la contestación del ayuntamiento fue que se está buscando la mejor solución para garantizar la seguridad de los niños y mayores de no sólo es zona sino también la de otros puntos del callejero de Baños de Ebro. ¿La han encontrado ya? ¿Cuál es?

3- En anteriores plenos se nos comunicó que ya estaba solicitado el PUNTO LIMPIO. ¿Cómo se va a afrontar el problema de los vertederos incontrolados que se están formando hasta que se instale este punto limpio?

4- En el anterior pleno se preguntó “por qué no aparecen ya las bodegas que han entregado sus datos en la página web municipal y si se había valorado la posibilidad de incorporar también en la página web un directorio de otros negocios locales” Y se contestó que se iban a incorporar los datos de las bodegas y negocios locales. Ahora que ya tiene el ayuntamiento todos los datos, ya que se entregaron para la fiesta de los Calados. ¿Por qué no se ha hecho todavía?

5- Como ya se preguntó en el pleno anterior y posteriormente por escrito y puesto que la viña del ayuntamiento está ya en pleno rendimiento ¿Se ha modificado el contrato de explotación de dicha viña? ¿En qué términos?

6- Como se preguntó en el pleno anterior y también por escrito ¿Cuál es el importe mensual que se ha pagado por la cesión de una sala municipal para vender pan y prensa? Y si no se le va a cobrar nada, ¿no cree el Alcalde que esto puede dar lugar a la petición gratuita del uso de otras instalaciones propiedad del ayuntamiento por parte de los ciudadanos? ¿no será crear un precedente? ¿Qué precedentes hay y qué precio se pagó por la utilización de estas salas?

7- ¿Qué otras actividades se plantean para las fiestas de San Bartolomé a parte de las dos discotecas móviles, hinchables un día y la actuación de un dúo musical?

8- ¿Se ha realizado ya, la modificación en el Catastro de Álava, solicitadas por Francisco Calvo en el pleno anterior y que según el informe del arquitecto de fecha 6 de junio 2016 hace referencia a un acuerdo ya tomado por el ayuntamiento en septiembre de 2010 por el cual los propietarios de las parcelas afectadas acordaban dejar los planos según el catastro de 1957?

9- ¿Qué medidas se van a tomar para solucionar la petición de arreglo de un tubo en la calle mayor solicitado por el concejal Rubén Durana?

10- ¿Qué impacto, en número de visitas, se calcula que tuvo la fiesta del día de los Calados? ¿se plantea seguir realizándolo en años posteriores? ¿Qué valoración realiza el alcalde en cuanto a su organización? ¿no cree el alcalde que debería haberse realizado una campaña publicitaria en prensa o cartelería mayor?

11- ¿Tiene intención el ayuntamiento de instalar un sistema de limpieza de equipos fitosanitarios ya sea por deshidratación natural o por bio-purificación para cumplir con la normativa europea? El Sr. Alcalde contesta que no.

12- ¿Qué noticias se tienen sobre la propuesta de instalación de embarcaderos en el Ebro? ¿Cómo ya hay una partida económica asignada a la cuadrilla para esto, vamos a participar en este proyecto junto con Lapuebla y Elciego?

13- Podría el concejal que nos representa en el consorcio de Aguas solicitar que se aplique una medición ajustada al censo de cada domicilio para el cobro del consumo de agua. Actualmente los primeros 10m3 pagan un precio y a partir de ahí sube el precio, con lo cual en un domicilio con más de dos personas y que pasen de esos 10m3 pagan el agua más cara no siendo esto equitativo. En este municipio estamos muchas familias numerosas que agradeceríamos que el consorcio hiciera este estudio que sería aplicable a toda la cuadrilla de Rioja Alavesa.

14- ¿Cuándo ha dicho el propietario de las vigas que hay en la báscula vieja que las va a retirar? ¿de quién son los bloques nuevos que hay ahora?

15- ¿Se podrían retirar las ramas que hay en el acceso al rio Ebro frente a la isla? Es un acceso que utilizan muchos vecinos que me han solicitado que pida su limpieza a este ayuntamiento.

16- Ante la ausencia de limpieza de los excrementos de perro por parte de los dueños y debido al aumento de estas en las calles de nuestro pueblo, terrenos particulares y jardines ¿Qué medidas, aparte de poner un cartel, cree el alcalde que podrían tomarse? Creo que es muy necesario para la imagen de turismo enológico que quiere promocionar este ayuntamiento que se corrijan estas deficiencias.

17- ¿Por qué no está conectado el aire acondicionado de la sala del txiki park? El día de los coches clásicos se echó en falta y una vez instalado el aparato debería estar en perfecto estado de funcionamiento.

18- ¿Se van a cambiar los baños del edificio de la ikastola para adaptarlos como ducha del gimnasio? ¿se van a mover los ordenadores que hay en el kz-egunean al edificio multiusos y hacer una sala de lectura, como dijo el alcalde en la revista Berberana? ¿Se ha hecho un estudio de los usuarios que demandan este servicio?

19- Como hemos visto, en el día de ayer se comenzó a parchear ciertas calles del pueblo. ¿se ha realizado una inspección total para el arreglo de todos los baches que hay en las calles, desconchones en aceras y elevaciones en el nivel con respecto a la calle (como ocurre en las aceras de la Avda. Puente del Rio Ebro que producen incluso filtraciones en las casas) y alcantarillas de recogida de aguas pluviales que no están sujetas?

20- Para la próxima fiesta de la vendimia de Samaniego, ¿se van a realizar reuniones con las bodegas para la atención del stand de Baños o se va a dejar para el último día a ver quien aparece?

21- ¿Por qué se ha sacado del orden del día del pleno ordinario los puntos de correspondencia y peticiones particulares?

22- ¿Se ha tenido que hacer una desratización extraordinaria, después de la que se realiza habitualmente? ¿con que cadencia se realiza esta desratización habitual?

23- Recientemente se ha tenido que cerrar en las piscinas municipales, tanto el agua de las duchas como la de los grifos de agua, no habiendo servicio ni para beber. ¿a qué ha sido debido esto? ¿Cuánto tiempo va a durar esta restricción? También se ha encontrado en el vaso de la piscina pequeña unos residuos parecidos al alquitrán, ¿se sabe de dónde provenían? ¿se ha solucionado ya?.

Por el Sr. Durana, del Grupo P.N.V., se hacen las siguientes preguntas y sugerencias:

1.- Sería interesante comprar un desfibrilador y colocarlo en un lugar público como el centro de jubilados o cualquier otro lugar que se considere adecuado. El Sr. Alcalde le contesta que le parece una propuesta interesante y que valorara para una posible actuación del Ayuntamiento en este sentido.

 Y no teniendo más asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión siendo las 14:23 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.

 **Vº Bº**

**EL ALCALDE, EL SECRETARIO,**





